

Fecha 25 NOV 2019

ENTRADA  
Número 1763127  
SCS: 388774 Hora: 13:13

# CEMSATSE

## CONVERGENCIA ESTATAL DE MEDICOS Y DE ENFERMERIA

A/A: SR GERENTE ÁREA DE SALUD DE LA GOMERA  
ASUNTO: CARRERA PROFESIONAL  
DE: CEMSATSE

Daniel Tenesor Jiménez Pérez como Delgado de CEMSATSE en el Área de Salud de La Gomera expone lo siguiente:

La carrera profesional constituye una modalidad de promoción horizontal que permite, sin necesidad de cambiar de puesto de trabajo, progresar dentro de un sistema predeterminado de niveles o grados de ascenso consecutivos y remunerados, como reconocimiento al grado de desarrollo o perfeccionamiento alcanzado en el ejercicio de una determinada profesión, que viene recogida en el artículo 40.2 la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

El Decreto 129/2006, de 26 de septiembre (BOC nº 195, de 5.10.06), por el que se aprueba y desarrolla el modelo de carrera profesional del personal diplomado sanitario del Servicio Canario de la Salud (SCS), posibilita a los profesionales el acceso y/o encuadramiento en el correspondiente grado de la carrera profesional y, en su caso, la percepción del correspondiente complemento retributivo, y establece en el artº. 10 un procedimiento ordinario de encuadramiento en la carrera profesional.

Mediante Resolución de 11 de diciembre de 2018, del Director del SCS, se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Enfermera/o a los aspirantes que superaron el proceso selectivo para la provisión de plazas básicas vacantes, convocado mediante Resolución de 28 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos (BOC nº 243, de 17.12.18).

A partir del día siguiente de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Canarias de la citada Resolución de 11 de diciembre de 2018 (BOC nº 243, de 17.12.18) y en el plazo de un mes se presentaron diversas solicitudes de carrera profesional por el procedimiento ordinario excepcional, por el personal que adquirió la condición de personal estatutario fijo del SCS en la categoría de Enfermero/a.

Con fecha 20 de junio de 2019, el Comité de Evaluación de carrera profesional de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Gomera, constituido al efecto para la evaluación del personal diplomado sanitario, acordó por un lado, elevar la relación provisional, aprobada del

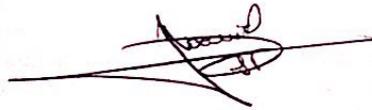
personal con la categoría de Enfermero/a adscrito a esta Gerencia de Servicios Sanitarios que, habiendo adquirido la condición de personal fijo del Servicio Canario de la Salud en virtud de la meritada Resolución de 11 de diciembre de 2018, del Director del Servicio Canario de la Salud, se encuadran o no en los distintos grados del sistema de carrera profesional, y por otro lado, conferir la apertura de un trámite de audiencia.

En el BOC de 8 de julio de 2019, se publica la Resolución provisional de Carrera Profesional del Procedimiento Ordinario Excepcional del año 2018 del personal diplomado sanitario de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Gomera y se establece la apertura de un trámite de audiencia, por plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Ante ello, y dada la falta de publicaciones posteriores mientras que el resto de gerencias del Servicio Canario de Salud ha ido resolviendo y abonando, teniendo un número de personas de afectados mayor que el de la Gerencia de La Gomera, solicitamos:

1. Información detallada del estado actual en que se encuentra este procedimiento.
2. Impulso real para que se finalice dicho procedimiento, publicándose el listado definitivo y el abono económico correspondiente.

San Sebastián de La Gomera a 25 de noviembre 2019



Daniel Tenesor Jiménez Pérez